

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED] funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 25 de abril de 2018 en Abelan Catalana SL, en [REDACTED] de Alcover (Alt Camp), provincia de Tarragona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de procesos, cuya autorización de modificación fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya con fecha 02.12.2013.

La Inspección fue recibida por [REDACTED] Director Comercial y supervisor, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La empresa Abelan Catalana S.L. estuvo en concurso de acreedores desde enero de 2017 hasta su adquisición por la empresa [REDACTED] el 26.01.2018. En fecha 06.04.2018 habían solicitado modificación de instalación radiactiva por cambio de titularidad.-----

- La instalación radiactiva, situada en la nave de fabricación de cartón en el emplazamiento referido, estaba formada por 2 equipos radiactivos, estaba señalizada y disponía de medios para controlar su acceso. -----
 - En la máquina de fabricación de papel número 1 se encontraba instalado y en funcionamiento un equipo radiactivo de la [REDACTED] con una fuente radiactiva encapsulada de estroncio-90 de 1,85 GBq. En el bastidor había una placa de identificación en la que se leía: [REDACTED] Serial nº 4673 BB, Model [REDACTED] Activity 1,85 GBq, Date 31/1/00. La etiqueta sobre el cabezal no era legible. -----
 - En la máquina de fabricación de papel número 2 se encontraba instalado y en funcionamiento un equipo radiactivo de la firma [REDACTED] con una fuente radiactiva encapsulada de estroncio-90 de 1,85 GBq. Tanto el bastidor como el cabezal disponían de placas de identificación en las que se podía leer: [REDACTED] Serial nº 4674 BB, Model No [REDACTED] Activity 1,85 GBq, Date 31/1/00. -----
- Ambos equipos disponían de señales ópticas que indicaban si el obturador estaba abierto o cerrado. Funcionaban correctamente. -----
- De los niveles de radiación medidos en las zonas de posible influencia radiológica de los equipos radiactivos, en condiciones normales de funcionamiento, no se deduce que puedan superarse los límites anuales de dosis establecidos. -----
 - Estaban disponibles los certificados de actividad y hermeticidad en origen de las fuentes radiactivas encapsuladas y los certificados de control de calidad de los equipos radiactivos. -----
 - La unidad técnica de protección radiológica [REDACTED] realiza las pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas y el control de los niveles de radiación de los equipos radiactivos, siendo las últimas de fechas 23.03.2017 y 28.09.2017. Estaban disponibles los informes de las revisiones. -----
 - Estaba disponible el procedimiento de la revisión de los equipos radiactivos, Revisión 02 fecha 03.07.2012. -----
 - La firma [REDACTED] realiza la revisión electrónica de los equipos y también la revisión desde el punto de vista de la protección radiológica, siendo las últimas de fechas 12.12.2016 y 02.05.2017. Según se manifestó, la revisión prevista para diciembre de 2017 no se realizó ya que la producción de la fábrica estaba parada por la situación de concurso de acreedores. La producción se reanudó el 17.02.2018 y no consta que desde entonces se hayan hecho revisiones a los equipos desde el punto de vista de la protección radiológica. -----

- Estaba disponible un equipo portátil para detectar y medir los niveles de radiación de la firma [REDACTED] número 104198, provisto de una sonda [REDACTED] número 3012, calibrado por el [REDACTED] el 19.07.2012. Según se manifestó, habían solicitado presupuesto al [REDACTED] para su calibración.-----
- Estaba disponible el programa para calibrar y verificar el equipo de detección y medida de los niveles de radiación, Revisión 01, de fecha 2.01.2014. La última verificación es del 03.04.2018.-----
- Estaba disponible una licencia de supervisor en vigor. -----
- Estaban disponibles 3 dosímetros de termoluminiscencia, 1 para el supervisor de la instalación radiactiva y 2 para el control de área de la zona de influencia radiológica de los equipos radiactivos. -----
- Tienen establecido un convenio con el [REDACTED] para realizar el control dosimétrico. Estaban disponibles los informes dosimétricos mensuales y el historial dosimétrico individualizado del supervisor. La última lectura disponible es del mes de febrero de 2018. -----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación radiactiva. -----
- Disponían de un recinto de almacenamiento para las fuentes encapsuladas, en caso de ser necesario desmontarlas de su lugar de trabajo; este recinto es una dependencia ubicada en la planta baja del edificio de oficinas. Disponía de medios para establecer un acceso controlado. -----
- Estaban disponibles equipos extintores contra incendios.-----
- Estaban disponibles en un lugar visible las normas que deben seguir en caso de emergencias y en situación normal.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empresa y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya a 27 de abril de 2018.



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Abelan Catalana SL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

